PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO.

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES. SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS.



Folio No.

3250

ZONA: A() B() C()

No. PLACA 164

PLACA DE FUNCIONAMIENTO.

RENOVACIÓN. (x) SARE. (NUEVA. (

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, 60, 61, 62, 63, DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA PARA EL ESTADO DE HIDALGO; 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V y VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO, SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA MISMA QUE, ADEMÁS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO: LORENZO ABACUC VAZQUEZ ZALDIVAR

VIGENCIA:

31 DE DICIEMBRE 2024

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "ABARU"

GIRO AUTORIZADO FERRETERIA

HORARIO:

DE LAS 9:00 A LAS 21:00 HORAS

DIRECCIÓN:

VICTORIA SUR No. 12-A, COL. CENTRO

R.F.C.:

FECHA DE EXPEDICIÓN:

15 DE FEBRERO DEL 2024

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REEL

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONA DE

María Guadalupe Muñoz Romaro

DIRECTOR DE REGLAMENTES GARCIE

R.P. 5820

N.V. 134454